ID DOCUMENTO: 839cd005d856aec123d424235bc44ebce5cf5764
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

ID DOCUMENTO: Wq0c0OS3fU
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

VNiVERSiDAD D SALAMANCA

VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES, INCLUSION, IGUALDAD Y COMPROMISO SOCIAL

Por Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes, Inclusión, Igualdad y Compromiso Social, de fecha 1 de octubre de 2025, se publicó la Convocatoria de Ayuda de Emergencia–Fondo SolidariUSAL para estudiantes matriculados en el actual curso académico 2025/2026 en estudios oficiales de la Universidad de Salamanca.

Vistas las solicitudes presentadas y evaluadas conforme a los criterios establecidos en la citada convocatoria, la Comisión de Ayudas de Emergencia con cargo al Fondo SolidariUSAL de la Universidad de Salamanca, reunida con fechas 30 de abril y 5 de mayo de 2026, formula propuesta de Resolución provisional en los listados de ayudas denegadas que se adjuntan.

CLAVE DE GASTO: 18.0272.324M.I.11

Contra la presente resolución provisional podrá interponerse reclamación por escrito dirigida al Servicio de Asuntos Sociales desde la publicación del extracto de esta resolución hasta las 23:59 horas del día 28 de mayo de 2026. El modelo para su presentación puede solicitarse en la dirección de correo **apoyosocial@usal.es**.

Conforme al apartado 9 de la convocatoria, las personas interesadas podrán, dentro de dicho plazo, subsanar posibles incidencias o su omisión en los listados provisionales, en su caso. Quienes no subsanen la omisión, justificando su derecho a participar en el procedimiento, serán definitivamente excluidos del proceso.

Transcurrido dicho plazo, la Sra. Vicerrectora de Estudiantes, Inclusión, Igualdad y Compromiso Social de la Universidad de Salamanca procederá a la emisión de la resolución definitiva de la **Ayuda Especial por Situación Sobrevenida con cargo al Fondo SolidariUSAL**.

En Salamanca, a fecha de firma electrónica.

EL RECTOR

(Por delegación de competencias BOCYL 13/06/2024)

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES,

INCLUSIÓN, IGUALDAD Y COMPROMISO SOCIAL

Fdo.: Marta Gutiérrez Sastre

VNiVERSiDAD D SALAMANCA
Servicio de **Asuntos Sociales**

Patio de Escuelas 3, 37008. Salamanca.
Tel.: +34 923 29 46 37

asuntossociales.usal.es
sas@usal.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GUTIÉRREZ SASTRE MARTA	15-05-2026 12:03:17

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	15-05-2026 12:03:30

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

ID DOCUMENTO: 839cd005d856aec123d424235bc44ebce5cf5764
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

ID DOCUMENTO: Wq0c0OS3fU
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

RELACIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS ESPECIALES POR SITUACIÓN SOBREVENIDA CON CARGO AL FONDO SOLIDARIUSAL DENEGADAS, CURSO 2025-2026 (COMISIONES 30 de abril y 5 de mayo de 2026)

CLAVE DE GASTO: 18.0272.324M.I.11

SOLICITUD (+)	CAUSA DE DENEGACIÓN (*)	OBSERVACIONES
75449	4.3 y 4.5	-Beca Santander 2025. -Incremento del capital mobiliario de la unidad familiar por encima del umbral para obtención de beca.
75740	4.3 y 4.5	-Beca Santander 2025. -Incremento del capital mobiliario de la unidad familiar por encima del umbral para obtención de beca.
08365	4.5	-Bajo rendimiento académico en el curso anterior. -Falta documentación económica de la unidad familiar.
80899	4.2 y 4.5	-Carece de la condición de residente en España. -Bajo rendimiento académico en el curso anterior. -Falta documentación económica de la unidad familiar.
96430	4.3	-Beca RG - Ministerio de Educación.
62607	4.5	-Bajo rendimiento académico en el curso anterior. -Falta documentación económica de la unidad familiar.
93954	4.5	-Bajo rendimiento académico en el curso anterior. -Falta documentación económica de la unidad familiar.
09371	4.3	-Beca RG - Ministerio de Educación.
35358	4.3 y 4.5	-Beca Santander 2025. -Supera umbrales de renta familiar para obtención de beca.
08237	4.5	-Falta documentación económica de la unidad familiar.
21236	4.5	-Matricula menos de 30 créditos. -Falta documentación económica de la unidad familiar.
07983	4.2 y 4.5	-Carece de la condición de residente en España. -Falta documentación económica de la unidad familiar.
93036	4.3	-Beca RG - Ministerio de Educación.
14611	4.2 y 4.5	-Carece de la condición de residente en España. -Bajo rendimiento académico en el curso anterior. -Falta documentación económica de la unidad familiar.
77056	4.5	-Bajo rendimiento académico en el curso anterior.
85115	4.5	-Bajo rendimiento académico en el curso anterior.
62411	4.5	-Bajo rendimiento académico en el curso anterior. -Falta documentación económica de la unidad familiar.
46006	4.3	-Beca RG - Ministerio de Educación.
97475	4.5	-Bajo rendimiento académico en el curso anterior.
39774	4.5	-Bajo rendimiento académico en el curso anterior.
29516	4.5	-Falta documentación económica de la unidad familiar.
78610	4.5	-Bajo rendimiento académico en el curso anterior. -Falta documentación económica de la unidad familiar.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GUTIÉRREZ SASTRE MARTA	15-05-2026 12:03:17

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	15-05-2026 12:03:30

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

ID DOCUMENTO: 839cd005d856aec123d424235bc44ebce5cf5764
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

ID DOCUMENTO: Wq0c0OS3fU
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

73552	4.1, 4.2 y 4.5	-No cursa estudios amparados por la convocatoria (no se matricula en un título oficial). -Carece de la condición de residente en España. -Falta documentación económica de la unidad familiar.
05754	4.5	-Bajo rendimiento académico en el curso anterior. -Falta documentación económica de la unidad familiar.
47163	4.5 y 7	-No aporta documento de identidad. Se desconoce si tiene la condición de residente en España. -Falta documentación económica de la unidad familiar.
10017	4.5	-Supera umbrales de renta familiar para obtención de beca.
51785	4.3 y 4.5	-Beca Santander 2025. -Incremento del capital mobiliario de la unidad familiar por encima del umbral para obtención de beca. Superan umbrales de patrimonio.
96542	4.3 y 4.5	-Beca Santander 2025. -La unidad familiar supera los umbrales de patrimonio para obtención de beca.
85223	4.2	-Carece de la condición de residente en España.
11879	4.5	-Bajo rendimiento académico en el curso anterior. -Cambio de estudios cursados con la condición de becario.
59096	4.3	-Beca RG - Ministerio de Educación.
74230	4.3	-Beca RG - Ministerio de Educación.
46584	4.3	-Beca RG - Ministerio de Educación.
74294	4.3	-Beca RG - Ministerio de Educación. -Beca de colaboración en Departamentos.
16435	4.5	-Falta documentación económica de la unidad familiar.
18261	4.3 y 4.5	-Beca Santander 2025. -Incremento del capital mobiliario de la unidad familiar por encima del umbral para obtención de beca. Superan umbrales de patrimonio.
04592	4.3	-Beca RG - Ministerio de Educación.
16002	4.2 y 4.5	-Carece de la condición de residente en España. -Falta documentación económica de la unidad familiar.
54605	4.2 y 4.5	-Carece de la condición de residente en España. -Falta documentación económica de la unidad familiar.
79676	4.3	-Beca RG - Ministerio de Educación.
97313	4.2 y 4.5	-Carece de la condición de residente en España. -Falta documentación económica de la unidad familiar.
27123	4.2 y 4.5	-Carece de la condición de residente en España. -Falta documentación económica de la unidad familiar.
74264	4.5 y 4.6	-Bajo rendimiento académico en el curso anterior. -Ayuda ya concedida en dos convocatorias anteriores.
99637	4.5	-Bajo rendimiento académico en el curso anterior. -Falta documentación económica de la unidad familiar.
52742	4.5	-Bajo rendimiento académico en el curso anterior. -Falta documentación económica de la unidad familiar.
58709	4.2 y 4.5	-Carece de la condición de residente en España. -Falta documentación económica de la unidad familiar.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GUTIÉRREZ SASTRE MARTA	15-05-2026 12:03:17

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca

Universidad de Salamanca

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	15-05-2026 12:03:30

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca

Universidad de Salamanca

ID DOCUMENTO: 839cd005d856aec123d424235bc44ebce5cf5764
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

ID DOCUMENTO: Wq0c0OS3fU
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

97648	4.5	-Falta documentación económica de la unidad familiar. No se acredita independencia.
29165	4.2 y 4.5	-Carece de la condición de residente en España. -Falta documentación económica de la unidad familiar.
81716	4.5	-Bajo rendimiento académico en el curso anterior.
89623	4.3	-Beca RG - Ministerio de Educación.
43769	4.5	-Bajo rendimiento académico en el curso anterior. -Falta documentación económica de la unidad familiar.
14256	4.5	-Bajo rendimiento académico en el curso anterior. -Supera umbrales de renta familiar para obtención de beca.
58494	4.3	-Beca RG - Ministerio de Educación.
43481	4.5	-Bajo rendimiento académico en el curso anterior.
83833	4.3	-Beca RG - Ministerio de Educación.
12536	4.3	-Beca RG - Ministerio de Educación.
92545	4.3	-Beca RG - Ministerio de Educación.
50615	4.5	-Bajo rendimiento académico en el curso anterior.
12593	4.2 y 4.5	-Carece de la condición de residente en España. -Falta documentación económica de la unidad familiar.
95167	4.3	-Beca RG - Ministerio de Educación.
00944	4.3	-Beca RG - Ministerio de Educación.
39504	4.2 y 4.5	-Carece de la condición de residente en España. -Falta documentación económica de la unidad familiar.
25859	4.2 y 4.5	-Carece de la condición de residente en España. -Falta documentación económica de la unidad familiar.
37301	4.7	-Estudiante de programa de movilidad nacional (SICUE entrante).
06284	4.2 y 4.7	-Carece de la condición de residente en España. -Estudiante de programa de movilidad internacional (Erasmus entrante).
38033	4.3 y 4.5	-Beca Santander 2025. -Incremento del capital mobiliario de la unidad familiar por encima del umbral para obtención de beca. Superan umbrales de patrimonio.
18310	4.5	-Bajo rendimiento académico en el curso anterior.
03594	4.2 y 4.5	-Carece de la condición de residente en España. -Falta documentación económica de la unidad familiar y de las circunstancias de salud referidas.
35705	4.5	-Supera umbrales de renta familiar para obtención de beca.
49521	4.5	-La unidad familiar supera los umbrales de patrimonio para obtención de beca.
94205	4.2 y 4.5	-Carece de la condición de residente en España. -Bajo rendimiento académico en el curso anterior.
32234	4.5	-Bajo rendimiento académico en el curso anterior. -Falta documentación económica de la unidad familiar.
21963	4.3	-Beca RG - Ministerio de Educación.
50194	4.2 y 4.5	-Carece de la condición de residente en España. -Falta documentación económica de la unidad familiar. No se acredita independencia.

VNiVERSiDAD D SALAMANCA
Servicio de Asuntos Sociales

Patio de Escuelas 3, 37008. Salamanca.
Tel.: +34 923 29 46 37

asuntossociales.usal.es
sas@usal.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GUTIÉRREZ SASTRE MARTA	15-05-2026 12:03:17

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	15-05-2026 12:03:30

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

ID DOCUMENTO: 839cd005d856aec123d424235bc44ebce5cf5764
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

ID DOCUMENTO: Wq0c0OS3fU
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

90331	4.5	-La unidad familiar supera los umbrales de renta y patrimonio para obtención de beca.
24745	4.5	-Bajo rendimiento académico en el curso anterior. -La unidad familiar supera los umbrales de patrimonio para obtención de beca.
61939	4.3 y 4.5	-Ayuda al Estudio – Universidad de Salamanca. -Bajo rendimiento académico en el curso anterior.
06092	4.5	-Bajo rendimiento académico en el curso anterior.
25634	4.3 y 4.5	-Beca CONACYT. -Falta documentación económica de la unidad familiar.
38769	4.2 y 4.5	-Carece de la condición de residente en España. -Falta documentación económica de la unidad familiar.
60418	4.5	-Ya titulado en estudios del mismo nivel que el de los estudios para los cuales solicita la beca.
13127	4.2 y 4.5	-Carece de la condición de residente en España. -Bajo rendimiento académico en el curso anterior. -Falta documentación económica de la unidad familiar.
42554	4.5	-Bajo rendimiento académico en el curso anterior. -Falta documentación económica de la unidad familiar.
09220	4.2 y 4.5	-Carece de la condición de residente en España. -Falta documentación económica de la unidad familiar.
94529	4.3	-Beca RG - Ministerio de Educación.
45041	4.5	-Bajo rendimiento académico en el curso anterior. -Matricula menos de 30 créditos.
52204	4.5	-Bajo rendimiento académico en el curso anterior. -Cambio de estudios cursados con la condición de becario.
98737	4.2 y 4.5	-Carece de la condición de residente en España. -Falta documentación económica de la unidad familiar y de las circunstancias de salud referidas.
97948	4.5	-Bajo rendimiento académico en el curso anterior. -Matricula menos de 30 créditos.

(+) *Últimos 5 dígitos del número de registro de entrada. Ej: "N: REGAGE24e00094**12345**".*

(*) *No se cumple alguno de los requisitos establecidos en los apartados cuarto o séptimo de la convocatoria, detallados en el cuadro que aparece a continuación.*

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GUTIÉRREZ SASTRE MARTA	15-05-2026 12:03:17

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	15-05-2026 12:03:30

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca

ID DOCUMENTO: 839cd005d856aec123d424235bc44ebce5cf5764
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

ID DOCUMENTO: Wq0c0OS3fU
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

NÚMERO	CAUSA DE DENEGACIÓN (no se cumple el requisito establecido en convocatoria)
4.1	"Formalizar la matrícula en una titulación oficial de la Universidad de Salamanca, durante el curso académico 2025-2026 dentro del plazo legalmente establecido."
4.2	"Poseer nacionalidad española, ser nacional de un país de la Unión Europea o de terceros países cuando se acredite la condición de residente en España, no teniendo esta consideración quienes se encuentren en situación de estancia. La condición de residente ha de mantenerse hasta la fecha de resolución de concesión de la ayuda. En el caso de ciudadanos de la Unión Europea o de sus familiares, beneficiarios de los derechos de libre circulación y residencia, se requerirá que tengan la condición de residentes permanentes o que acrediten ser trabajadores por cuenta propia o ajena en España. En el supuesto de extranjeros no comunitarios, se aplicará lo dispuesto en la normativa sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social."
4.3	"No disponer de otras ayudas públicas; como becas u otras, o ayudas privadas destinadas a sufragar la misma finalidad que la ayuda solicitada por esta vía."
4.4	"Encontrarse con serias dificultades económicas sobrevenidas en una situación acreditable de urgencia o grave necesidad, que afecta al curso actual e impide o dificulta al estudiante la continuidad de sus estudios."
4.5	"Para la concesión de la ayuda se valorarán especialmente las circunstancias académicas, personales, familiares y sociales de la persona solicitante. A estos efectos, será de aplicación supletoria la convocatoria de Ayudas al Estudio de la Universidad de Salamanca."
4.6	"La ayuda del Fondo SolidariUsal no podrá concederse a la misma persona más de una vez en el mismo curso, ni podrá ser otorgada a esa persona por más de dos cursos, seguidos o no."
4.7	"No podrán solicitar esta ayuda estudiantes de otras universidades que se encuentren o se hayan encontrado desarrollando en la Universidad de Salamanca un programa de movilidad nacional o internacional."
7	"[…] El plazo de presentación de solicitudes se abrirá desde el día siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Tablón de anuncios hasta las 23:59 horas del 3 de noviembre de 2025. No obstante, se podrán atender, excepcionalmente, solicitudes presentadas fuera de este plazo en situaciones de emergencia social sobrevenida o por otras causas debidamente justificadas y siempre que exista disponibilidad presupuestaria. […] Las solicitudes deberán acompañarse de la documentación correspondiente (Ver ANEXO I) que acredite la identidad del solicitante, su situación académica, la situación económica de la unidad familiar, las circunstancias alegadas y la finalidad de la ayuda que se pretende. La falta de documentación requerida para completar la solicitud provocará la denegación de la ayuda."

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GUTIÉRREZ SASTRE MARTA	15-05-2026 12:03:17

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca

Universidad de Salamanca

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	15-05-2026 12:03:30

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca

Universidad de Salamanca